



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

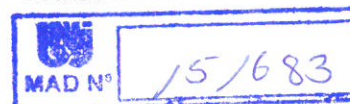
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 039-2020-UNJ Jaén, 09 de marzo del 2020



VISTO: El Proveído 562, Oficio N° 011-2020-OGII-UNJ/P de fecha 05 de marzo del 2020 "Reconocimiento de egresados como primeros puestos de la UNJ", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto y Reglamento General, los artículos 128°, 189° y 191° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, considera que la universidad puede entregar la constancia de primeros puestos e incluso contempla que los dos primeros puestos de cada ciclo de estudios y que pertenezca al quinto superior de una carrera profesional solo pagará el 50% del total de la matrícula.

Que, en atención a la solicitud de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional sobre el reconocimiento de los alumnos que ocuparon el primer y segundo lugar en desempeño académico durante el semestre 2019-I y 2019-II, en la Universidad Nacional de Jaén; y estando acorde con la relación de resultados emitidos por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ mediante Oficio N° 037-2020-OGRAA-VPA/UNJ/P.

Que, en base al visto y en ese mismo orden de ideas, el Presidente de la Comisión Organizadora mediante proveído N° 562, autoriza proyectar resolución sobre el reconocimiento del primer y segundo puesto de cada carrera profesional emitidos por la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos de la UNJ, los mismos que se mencionan en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconocer a los egresados en el semestre académico 2019-I y 2019-II que lograron el primer y segundo puesto en cada carrera profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ORDEN DE MÉRITO	SEMESTRE DE EGRESADO
INGENIERÍA CIVIL			
01	CHINININ CARRASCO BETH JHON	1ER PUESTO	2019-I
02	TELLO CASTAÑEDA JHON KEVIN	2DO PUESTO	
03	RAMOS RIVERA RONALDO MICHAEL	1ER PUESTO	2019-II
04	BARBOZA VASQUEZ FRANK ANTONI	2DO PUESTO	
INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL			
05	CASTRO RIVERA MARCO ANTONIO	1ER PUESTO	2019-I
06	SÁNCHEZ CÓRDOVA DANICZA VIOLETA	2DO PUESTO	
07	GONZALES ROJAS JOSE ELMER	1ER PUESTO	2019-II
08	LIZANA RAMIREZ LUIS ANTONIO	2DO PUESTO	
INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA			
09	CAMPOS GUEVARA ANTHONY ALEXANDER	1ER PUESTO	2019-I
10	CRUZ GUERRERO ODAR SHAN	2DO PUESTO	
11	VÁSQUEZ VÁSQUEZ LUIS MIGUEL	1ER PUESTO	2019-II
12	SILVA COTRINA NILSON MEIER	2DO PUESTO	
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS			
13	RAMOS MEGO LEODAN	1ER PUESTO	2019-I
14	TICLIAHUANCA CALDERON SCANIA NAIR	2DO PUESTO	
15	MARTINEZ CARRANZA YAN PERCY	1ER PUESTO	2019-II
16	SAMANIEGO LALANGUI CARLA GUIANELLA	2DO PUESTO	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Universalización de la Salud"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución Presidencial N° 039-2020-UNJ Jaén, 09 de marzo del 2020

TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO			
17	URIARTE OLIVA CELESTE JUDITH	1ER PUESTO	2019-I
18	ZAMORA ALCÁNTARA MILAGRITOS	2DO PUESTO	
19	DOMINGUEZ RONDOY PATRICIA DEL PILAR	1ER PUESTO	2019-II
20	JIMÉNEZ RAMOS CARLOS FERNANDO	2DO PUESTO	

2° **Otorgar** el presente reconocimiento en la ceremonia de graduación y titulación que se realiza el 12 de marzo del 2020.

3° **Notificar** la presente resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente